

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/IND/46/Add.6

12 de agosto de 2008

(08-3835)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 11 de agosto de 2008, se distribuye a petición de la delegación de la India.

---

### Aves domésticas y salvajes, aves de corral vivas, porcinos vivos y sus productos y subproductos – Influenza aviar

El Gobierno central de la India amplía por un período de seis meses la prohibición de importar los productos enumerados en los documentos G/SPS/N/IND/46/Add.1 y Add.3, de fecha 19 de febrero de 2007 y de 11 de julio de 2007, respectivamente, y G/SPS/N/IND/46/Add.4 de fecha 27 de agosto de 2007 y Add.5 de fecha 15 de febrero de 2008. Mediante la modificación notificada se han introducido determinados cambios. Se puede solicitar información detallada a:

Mr R. K. Chaudhry, Director (Trade), Department of Animal Husbandry and Dairying,  
Ministry of Agriculture, Government of India, Krishi Bhawan, New Delhi – 110001

Telefax: +(91 11) 2338 8534; correo electrónico: diradmah@nic.in

Esa información también está disponible en:

<http://dahd.nic.in/flu/gazetteofindiajul310708.pdf>

---